



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00056862- -UNC-ME#FA

VISTO

La RD-2022-105-E-UNC-DEC#FA y su modificatoria RD-2022-175-E-UNC-DEC#FA, y la RD-2022-123-E-UNC-DEC#FA, que prorrogan las designaciones por concurso de los docentes cuyos nombramientos en esta condición vencieron entre el 1º de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, "...hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta contar con nueva disposición de fijación de fechas para el proceso de postulación a los fines de evaluar el desempeño docente, lo que ocurra primero...", y

CONSIDERANDO:

Que por RHCS-2022-312-E-UNC-REC, y a pedido de esta Facultad, se aprobó por única vez y de manera excepcional hasta el 30 de mayo del corriente año, la prórroga de los plazos para postulación a evaluación de desempeño docente de los profesores y profesoras con concursos vencidos en el período comprendido entre el 1º de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, y con concursos vencidos o a vencer en el entre el 1º de noviembre de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2022.

Que mediante RD-2022-152-E-UNC-DEC#FA se estableció el procedimiento para la postulación a evaluación de su desempeño docente para los y las docentes amparados por las resoluciones citadas, a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA), y en el período comprendido entre el 14 de abril y el 30 de mayo de 2022 inclusive.

Que el Art. 8 de la OHCS N° 6/2008 (TO RR-2018-1933-E-UNC-REC) establece que "Las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se consideraran automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación. Ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no haya presentado su solicitud de evaluación en tiempo y forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso".

Que vencido el plazo establecido en la RD-2022-152-E-UNC-DEC#FA se verifica que las Profesoras Mónica Susana Mercado y Magui Estela Lucero Guillet no han enviado la documentación requerida para iniciar el proceso de evaluación de desempeño de sus cargos concursados, por lo que cabe dar por desistida su postulación para dicho trámite.

Que se han verificado errores materiales en las Resoluciones Decanales citadas en el VISTO, que se hace necesario rectificar.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 1º de la RD-2022-105-E-UNC-DEC#FA, en donde dice:

35.607	DEL VAL, Mariana	Profesor Asistente con dedicación simple	Plástica Experimental
--------	------------------	--	-----------------------

, debe decir:

35.607	DEL VAL, Mariana	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Plástica Experimental
--------	------------------	---	-----------------------

ARTÍCULO 2°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RD-2022-105-E-UNC-DEC#FA en donde dice:

51.224	FIERRO, Rodrigo	Profesor Adjunto con dedicación simple	Fotografía Cinematográfica y Televisiva I
--------	-----------------	--	---

, debe decir:

51.224	FIERRO, Rodrigo	Profesor Adjunto con dedicación simple	Fotografía II
--------	-----------------	--	---------------

ARTÍCULO 3°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RD-2022-105-E-UNC-DEC#FA, en donde dice:

33.659	OROZCO, Jorge Eduardo	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Formación Sonora III
--------	--------------------------	--	----------------------

, debe decir:

33.659	OROZCO, Jorge Eduardo	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Voz y lenguaje sonoro III
--------	--------------------------	--	---------------------------

ARTÍCULO 4°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RD-2022-123-E-UNC-DEC#FA en donde dice:

36.482	ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Formación Actoral I
--------	------------------------	--	---------------------

, debe decir:

36.482	ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Actuación I
--------	------------------------	--	-------------

ARTÍCULO 5°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RD-2022-123-E-UNC-DEC#FA en donde dice:

32.168	MERCADO, Mónica Susana	Profesor Adjunta con dedicación semiexclusiva	Las Artes Plásticas en la Historia III
--------	------------------------	---	--

, debe decir:

32.168	MERCADO, Mónica Susana	Profesor Adjunta con dedicación semiexclusiva	Historia del Arte II
--------	------------------------	---	----------------------

ARTÍCULO 6°: Prorrogar las designaciones por concurso de los docentes incluidos en la RD-2022-105-E-UNC-DEC#FA (modificada por RD-2021-175-E-UNC-DEC#FA), y la RD-2022-123-E-UNC-DEC#FA, que se han postulado a la convocatoria para Evaluación de Desempeño Docente según el procedimiento establecido en la RD-2022-152-E-UNC-DEC#FA, desde el 31 de mayo de 2022 y hasta contar con resolución firme del Honorable Consejo Superior respecto de su proceso de evaluación, según el siguiente detalle:

Legajo	Docente	Cargo/Dedicación	Cátedra
47.973	AGUIRRE, Gabriela Soledad	Profesora Asistente con dedicación simple	Taller de Composición y Producción Escénica II
44.813	ALEGRET, Mauro Alejandro	Profesor Asistente con dedicación Simple	Cultura y Sociedad en América Latina
22.017	ALESSIO, Guillermo Antonio	Profesor Adjunto con dedicación simple	Práctica de la Enseñanza
29.798	ALLENDE, Eduardo Alejandro	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Fuga
36.482	ARBACH, Marcelo Hernán	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Actuación I
34.943	ARIAS, Alejandro José Atilio	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Armonía I con atención de Armonía II
26.887	COSTAMAGNA, Mario Eduardo Sebastián	Profesor Adjunto con dedicación simple	Práctica Instrumental I con atención a Práctica Instrumental II y Práctica Instrumental III
37.222	DAGASSAN, Pablo Edgardo	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Fotografía Cinematográfica y Televisiva I

35.607	DEL VAL, Mariana	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva	Plástica Experimental
38.327	DER HAIRABEDIÁN, Juan Carlos	Profesor Asistente con dedicación simple	Escultura I
38.327	DER HAIRABEDIÁN, Juan Carlos	Profesor Asistente con dedicación simple	Gestión y Posproducción Artística
51.224	FIERRO, Rodrigo	Profesor Adjunto con dedicación simple	Fotografía II
36.717	GONZÁLEZ, Alejandro Rodrigo	Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva	Cineanimación con Elementos de Diseño Gráfico
40.048	GREGORAT, Gabriela Susana	Profesora Asistente con dedicación simple	Contrapunto III (Reubicación transitoria a cargo de Armonía y Contrapunto)
34.861	GUDEMOS, Mónica Lucía	Profesora Asistente con dedicación exclusiva	Historia de la Música y Apreciación Musical III
44.660	HALAC, José Eduardo	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Composición III
50.462	ISSA, Silvina Elizabeth	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva	Instrumento Aplicado I – Piano
39.361	JACOBO, Mónica Eugenia	Profesora Adjunta con dedicación simple	Introducción a la Historia de las Artes
38.728	MARTIN, Daniela	Profesora Asistente con dedicación simple	Introducción a la Teatología
41.680	MOSCONI, Gabriel	Profesor Adjunto con dedicación simple	Escenotecnia I
33.659	OROZCO, Jorge Eduardo	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Voz y Lenguaje Sonoro III

29.870	POBLETE, Patricio Noé	Sergio	Profesor Titular con dedicación simple	Técnicas y Materiales Electroacústicos
41.850	ROMANO, Carolina		Profesora Asistente con dedicación simple	Historia del Arte III
48.460	RUIZ JURI, Santiago		Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Canto Coral I con atención en Canto Coral II y Canto Coral III correspondiente al Profesorado en Educación Musical
35.452	SERRA, Amanda Isabel	Mariela	Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva	Voz y Lenguaje Sonoro II
40.401	SERRA, Verónica	Mariela	Profesora Asistente con dedicación simple	Problemáticas del Teatro y la Cultura
40.401	SERRA, Verónica	Mariela	Profesora Asistente con dedicación simple	Curso de Nivelación del Departamento de Teatro
48.994	SILENZI, María Belén		Profesora Ayudante "B" con dedicación simple	Metodología y Práctica de la Enseñanza
36.491	TOMASINI, Edith	Marina	Profesora Titular con dedicación simple	Elementos de Psicología Social
41.168	VIVANCO, Fernanda	María	Profesora Asistente con dedicación simple	Metodología de la Enseñanza Teatral I
35.553	ZABLOSKY, Clementina Edith		Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Historia del Arte I

ARTÍCULO 7°: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso de la Profesora Mónica Susana MERCADO, Legajo N° 32.168, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la cátedra Historia del Arte II, dada mediante RD-2022-123-E-UNC-DEC#FA y rectificadas en el Artículo 6° de la presente, desde el 31 de mayo de 2022, en aplicación de lo establecido en el Artículo 8° de la OHCS N° 6/2008 (TO RR-2018-1933-E-UNC-REC).

ARTÍCULO 8°: Designar con carácter interino a la Profesora Mónica Susana MERCADO, Legajo N° 32.168, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la cátedra Historia del Arte II, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta la provisión por concurso del cargo de referencia, lo que ocurra primero, con reconocimiento de servicios prestados desde el 31 de mayo de 2022, bajo excepción por lo dispuesto por la OHCS 5/1995 y en aplicación de lo establecido en el Artículo 8° de la OHCS N° 6/2008 (TO RR-2018-1933-E-UNC-REC).

ARTÍCULO 9°: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso de la Profesora Magui Estela LUCERO GUILLET, Legajo N° 35.608, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la cátedra Escultura II, desde el 31 de mayo de 2022, en

aplicación de lo establecido en el Artículo 8° de la OHCS N° 6/2008 (TO RR-2018-1933-E-UNC-REC).

ARTÍCULO 10: Designar con carácter interino a la Profesora Magui Estela LUCERO GUILLET, Legajo N° 35.608, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple de la cátedra Escultura II, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta la provisión por concurso del cargo de referencia, lo que ocurra primero, con reconocimiento de servicios prestados desde el 31 de mayo de 2022, bajo excepción por lo dispuesto por la OHCS 5/1995 y en aplicación de lo establecido en el Artículo 8° de la OHCS N° 6/2008 (TO RR-2018-1933-E-UNC-REC).

ARTÍCULO 11: Las/os docentes mencionadas/os deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, en su oportunidad, con la copia de la presente.

ARTÍCULO 12: Las docentes mencionadas en los Artículos 8° y 10 deberán tomar contacto con Departamento Personal y Sueldos a fin de completar documentación.

ARTÍCULO 13: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a Secretaría de Consejo a fin de dar cuenta al Honorable Consejo Directivo y/o al Honorable Consejo Superior, a los Departamentos Académicos, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, remitir las actuaciones al Área Operativa Consejo y Concursos.

Lfb/cbp/pac